

Planos de tenencias del cabildo de la catedral de Santiago dibujados por sus arquitectos (Siglos XVIII y XIX)

MIGUEL TAÍN GUZMÁN
Universidade de Santiago de Compostela

En la Edad Moderna una parte muy importante de las propiedades del cabildo de la Catedral del Apóstol de Santiago se organizan en tenencias rurales y urbanas, detentadas por los propios canónigos. Las tenencias rurales están constituidas por casas, granjas, prados, huertas, viñas, bosques, granjas, molinos, etc. Las urbanas, por casas sitas en las calles de la ciudad de Santiago¹. Cada vez que una tenencia queda vacante se subasta entre los prebendados. El mayor postor a quien se le adjudica se compromete a abonar anualmente una cantidad importante de dinero y a mantener en perfecto estado todos los bienes que la integran. A cambio, él es el único administrador y beneficiario de la propiedad.

Una serie de normas recogidas en las *Constituciones Capitulares* de Francisco Blanco² regulan el sistema tenencial. Por ellas se sabe que cada diez años deben ser inspeccionadas meticulosamente por el canónigo "*Visitador de Hacienda*". También cuando queda vacante alguna o si su administrador realizaba algún cambio de peso en sus edificios y tierras. Como el prebendado no es un experto en el arte de la construcción, se hace acompañar desde comienzos del siglo XVII por un técnico, el Maestro de Obras de la Catedral, el Aparejador o algún otro artifice. El especialista designado redactaba un informe de cada visita que luego se reunía y encuadernaba en legajos con otros, formando hoy una importante colección documental en gran parte ya estudiada³. Si la ocasión lo

¹Algunas casas del Cabildo se administraban en régimen de foro.

²Publicadas en 1578 y 1781.

³Véanse TAIN GUZMAN, M., "Los informes de los canónigos visitadores de hacienda y de los aparejadores y maestros de obras de la Catedral de Santiago en el siglo XVIII", *Compostellanum*, 1992, 549-601; IDEM, "Andalucía e a Catedral de Santiago, ss. XVII-XVIII", *Santiago-Al-Andalus. Diálogos artísticos para un milenio*, Santiago, 1997, 460-461 y 466-481; IDEM, *Domingo de Andrade*, Tesis Doctoral inédita, Santiago, 1997, 162-169.

requería, el artista inspector presentaba como anexo unos planos para la reconstrucción del edificio deteriorado, algunos de los cuales ya han sido publicados⁴.

Los bienes acumulados por el cabildo durante siglos, fruto de compras y donaciones de reyes, prelados, nobles, canónigos y otro devotos, les hizo objeto de la codicia. Cualquier excusa era utilizada por nobles u órdenes religiosas locales para intentar arrebatarlos, intentos que muchas veces acababan ante los tribunales de justicia. Por otra parte, también los campesinos asentados dentro de los límites de las tenencias intentaron sacudirse el yugo del pago de rentas y servicios, lo que también fue motivo de conflictos. Se cuentan por docenas los trámites administrativos y los pleitos entablados en la Real Audiencia y otros organismos en los que el cabildo defiende sus derechos y propiedades. Para estos casos se contaba con expertos que preparaban la documentación y buscaban las escrituras de las propiedades en cuestión en el Archivo Catedralicio. En ocasiones, también se constituía un anexo con los mencionados informes del maestro de obras o incluso se encargaba uno nuevo. Pero en los siglos XVIII y XIX, hasta la desamortización de Mendizábal, un nuevo documento va a ser demandado en estas circunstancias. Y es que para que los jueces tuvieran una imagen del terreno en litigio que les evitase farragosas descripciones en docenas de folios, se va a encargar a un arquitecto el dibujo de un mapa de la zona en disputa. El desarrollo de la práctica en esos años es tal que la cartografía gallega va a avanzar rápidamente⁵.

En la actualidad, el Archivo de la Catedral conserva doce de dichos planos de tenencias y propiedades rurales, aunque tengo noticia de la existencia de otros en los fondos de otras instituciones⁶. Aparte de su indudable función informativa, rica, veraz y concreta, muchos de ellos poseen indudables cualidades estéticas y artísticas. Los fechados a comienzos del siglo XVIII se caracterizan por ser esquemáticos y a una sola tinta, hasta el punto que el autor de uno de ellos se excusa declarando lo siguiente: "*no soy mapistta, agrimensor ni peritto, pues estos descriuiran todo bien y perfectamente con arreglo a los principios y reglas de estas facultades*"⁷. Sin embargo, conforme avanzan las décadas se van perfeccionando, ganando primero calidades paisajísticas, pues se colorean, para convertirse después en detallados mapas topográficos. Los primeros no están firmados, pero los últimos sí, y, además, por arquitectos vinculados a la Catedral.

Todos los planos representan la zona donde ha surgido el problema, señalando con exactitud la línea de demarcación de la tenencia. Se dibujan las casas, huertas, prados, etc., e incluso iglesias de la parroquia. También los accidentes geográficos que ayuden a comprender y situar el plano, como ríos y montañas, así como la red de caminos local. Alguno de los ejemplares llega a tal exactitud que figuran en él estructuras tales como bodegas, fuentes, molinos, cruceiros, capillas,...., y cada parcela con su cultivo, y las viñas y los bosques con su tipo de vegetación.

⁴Véanse FOLGAR DE LA CALLE, M^a. DEL C., "Lucas Caaveiro: dos exemplos de arquitectura civil compostelana", *El Museo de Pontevedra*, 1983, 316-323; TAIN GUZMAN, M., Los informes, art. cit.

⁵Sobre el tema véase *Cartografía de Galicia, 1522-1900*, Madrid, 1988.

⁶Véase *Colección cartográfica do Arquivo do Reino de Galicia*, A Coruña, 1994.

⁷Véase documento 2.

El plano más antiguo, fechable en los primeros años del siglo XVIII, contiene los agros de propiedad capitular⁸ en la llamada Veiga de Cornide⁹ (fig.1), sita en una tenencia no identificada¹⁰. Lo contrario ocurre con el de las tenencias de la Cuenga y Quinza, en la parroquia de Ventosela y a orillas del río Abia¹¹ (figs.2-3). La planta del pazo de Cuenga y su capilla, la estructura de los molinos y presas en el río, y el trazado del Camino Real que iba de Ourense a Ribadavia, son los elementos más destacables.

Al río Ulla y sus pesquerías se dedica el tercer mapa¹² (figs.4-5). Su autoría se conoce gracias a un recibo firmado por José Benito Malvárez¹³, por el cual recibe "...la cantidad de treientos y veinte reales [de] vellon por la echura de un mapa o borrador... desde la enbocadura del rio de la Villa hasta las llamadas Torres Doeste que es en donde enpiesa la agua salada, todo segun los apuntes que me dieron y razones que he tomado. Padrón y mayo, dos de noventa y ocho". Algunas de las presas que jalonan el río pertenecían a la Tenencia de Sabardés y otras a la Tenencia de las Quintas de Padrón. En 1798 todas estaban arrendadas. Sin embargo, el arrendador de las de la segunda tenencia se adueñó de parte de la primera alegando que a ellas "*llega el agua salada, y que por ello ningun terrestre deve pescar, y entre ambos arrendatarios se suscito disputa ante del subdelegado de Marina de Padron*", siendo éste el origen del levantamiento del presente plano y de un informe probatorio de que "*no llega a dicho sitio el agua salada*". En el plano también aparecen dos monumentos históricos relacionados con el río: el puente de Puentecesures y las Torres medievales de Catoira, antigua defensa de la desembocadura del río en la ría de Arousa y del camino que lleva a Santiago de Compostela.

⁸Notas manuscritas en el dibujo: *Poniente; Poniente; Huertas y airas de el lugar de Buhia; Corrales de estas casas; Corral... y... y sigue abajo el camino de a pie; Huerta de el cavildo; Ydem; Agro de el cavildo de Arriba; Ydem; Poseen la el nº y 15 y el 20; Ydem; Ydem; Vendabal y travesio; Souto de los Lemos; Riego de agua que vaja y corre a regar el Agro de Abajo para el que entra por aquí; E este no es muro y si un ribazo de tierra que sobstrae la de arriba; Ynferior; Agro de Avajo que es de el cavildo; Ydem; Agro formal de casa de Ayra; Eyra que desde arriba avajo es de el cavildo; Ydem; Ydem; Norte; Tierra oleira que queda de Juan Batallia, y oi lleban sus herederos, que es Benito Batalla vno de ellos y el que la posee, sita en la veiga de Cornide; Veiga de Cornide; Eredad de el cavildo sita en la veiga de Cornide; Ydem; Ydem; Eredad de Juan de Somoza; Confin de el foro echo por el cavildo; Lebante.*

⁹Hay varias aldeas y lugares en Galicia con el nombre de Cornide. Cfr. "Cornide", *Gran Enciclopedia Gallega*, t. VII, Santiago, 1974, 151.

¹⁰El texto que acompaña al dibujo se transcribe en el documento 1 del Apéndice documental.

¹¹Notas manuscritas en el dibujo: *Plan general que muestra las granxas, casas, azeña y terrenos sugettos al canon del quintto, el rio Abia con otras posesiones correspondientes a las dos tenencias de la Cuenga y Quinza; Nº1º: Capilla, 2: Corral, 3: Casa de la Cuenga, 4: Fuente, 5: Cruzero en el Camino Real, 6: Casa arruinada adonde se recojia el azeñero en las abenidas del rio; San Payo; Camino que va de San Payo a Ribadauia; Rettazo que estta de de montte; Montte; Prado; Granxa de la capilla; Granxa nueba; Val de Carriza; Val de Sidron; Codeseira; Codeseira; Camino Real que va de Orense a Ribadauia; Preлло?; Molinos del marques; Granxa y bodega de la Quinza; Posesiones aforadas al canon de quinto; Lugar de la Quinza; Camino que viene de la Quinza para Ribadabia; Xestteiro; Rio Abia; Azeña.*

¹²Véase el documento 2

¹³Con este apellido existió en el siglo XVIII una familia de escultores originaros de Noia. Cfr. COUSELO BOUZAS, J., *Galicia Artística en el siglo XVIII y el primer tercio del siglo XIX*, Compostela, 1933, 437-441.

En otro plano, el de la tenencia de Arbol, en Vilalba, cada feligresía se representa con una iglesia con su correspondiente campanario y su casa rectoral¹⁴ (fig.6). Se le fecha como posterior a 1758 y tiene su origen en los intentos de los vecinos de Carballido por evitar la jurisdicción capitular y el pago del diezmo. Así, en el dibujo se indican los sitios -peñas, árboles, lagunas, mojones, etc.- que delimitan la parroquia de San Lourenzo de Arbol, dándonos a conocer su nombre en un texto anexo que he transcrito en el apéndice documental¹⁵.

De la misma tenencia existe una colección de seis ejemplares, de similares dimensiones y relacionables entre sí. Los dos primeros están firmados en Santiago y son posteriores a 1761. Su autor es el arquitecto compostelano Juan Antonio Nogueira, a quien también pertenecen los proyectos de las iglesias de San Lourenzo de Arbol¹⁶ y de Santa Mariña de Arcos da Condesa que guarda la Catedral. También fue el constructor en el recinto catedralicio de la capilla de la Comunión y del Archivo capitular¹⁷. El primer plano¹⁸ representa las parroquias de Arbol, Carballido y Baroncelle, así como los marcos que señalan el contorno de la primera, puestos en cuestión entonces por el cuerpo capitular de la Catedral de Mondoñedo¹⁹ (fig.7). En el segundo²⁰, figuran las parroquias de Arbol, Sistallo, Santa Cristina y San Jorge de Goa, así como otra vez los mojones de la primera, ahora puestos en cuestión por los vecinos de Santa Cristina y las monjas del convento de Santa María la Nova en Lugo²¹ (fig.8).

El arquitecto Fray Guillermo de Cosio, autor también de unas trazas para la iglesia de San Lourenzo de Arbol²², repite los dos planos de Nogueira por las mismas fechas en sendos mapas firmados a su nombre, acaso a petición de otro de los litigantes (figs.9-10). Los textos que los acompañan son prácticamente idénticos a los del artífice compostelano, siendo más que probable que ambos sean una copia, aunque no está claro quien es el copista, si uno u otro. En cambio, copias muy claras son las dos reproducciones de los dos planos del fraile,

¹⁴Notas manuscritas en el dibujo: *Coto y jurisdiccion del yllustrisimo cabildo de Santiago; Casa de tenencia; Puente de Sistallo; Villar de Cachon.*

¹⁵Véase el documento 3.

¹⁶Fechado en 1788.

¹⁷Por encargo del Cabildo, también corrió con la reparación de la capilla mayor de la iglesia de San Martín de Pacios y con el reconocimiento y aprobación de los planos dibujados por Manuel Barros Figueroa para la iglesia de Arcos da Condesa. Sobre la vida y obras del artista véase COUSELO BOUZAS, J., op. cit., 475-478.

¹⁸Notas manuscritas en el dibujo: *Yglesia de Sistallo; Parte de la parroquia de Sistallo; Marco Lagoa do Couto; Parte de la parroquia de San Lorenzo de Arbol; Marco da Lama; Capilla de Nuestra Señora del Monte; Parte de la parroquia de Santa Christina; Marco do Carballo do Cachon; Parte de la parroquia de San Jorge de Goa; Poniente; Norte; Mediodía; Levante; Escala de varas castellanas; En Santiago, arquitecto Juan Antonio Nogueyra.*

¹⁹Véase el documento 4.

²⁰Notas manuscritas en el dibujo: *Parte de la parroquia de Carvallido; Pena do Cubelo; Villar do Pradieiro; Villar de Bosende; Veigas de Fondemar; Marco da Folgueira; Parte de la parroquia de Baroncelle; Yglesia de Baroncelle; Parte de la parroquia de San Lorenzo de Arbol; Yglesia de San Lorenzo de Arbol; Parte de la parroquia de Moncelos; Marco da Carba; Marco da Garita; Poniente; Norte; Levante; Mediodía; Escala de varas castellanas; En Santiago, arquitecto Juan Antonio Nogueyra.*

²¹Véase el documento 5.

²²Llevar la fecha del 21 de octubre de 1812 y se guardan en el Archivo de la Catedral.

ejecutadas por el propio religioso²³ (figs.11-12). La fecha de su realización, el 18 de septiembre de 1789, se conoce gracias al acta añadido por un escribano²⁴.

Ya del siglo pasado, sólo se conservan dos mapas. El más antiguo, de diciembre 1810, representa un terreno conocido con el nombre de Lisboa, perteneciente a la tenencia de Codeseda (A Estrada), y situado entre dos lugares habitados limítrofes, el de Parada y el de Cameixa²⁵ (fig.13). El motivo de su realización por un autor anónimo fue la "*disputa que pende en la Protectoria de la Coruña sobre el prorrateo de la renta de vino con sus colonos*"²⁶.

El otro plano, ejecutado en Santiago el 24 de marzo de 1819, contiene un mapa topográfico muy detallado de las salinas de las gandaras del Bao y tierras aledañas, prados, bosques y labradíos, todas ellas situadas en la parroquia de Santo Estebo de Noalla (Sanxenxo) (figs.14-15). La realización del dibujo se debe al "*...pleito que en dicha Real Audiencia disputa el Yllustrisimo cabildo de esta S.A.M. Yglesia [de Santiago] con Don Antonio Ruiz de Salinas, vecino de la parroquia de San Gines y otros, sobre la propiedad de la mitad de la expresada gandara*"²⁷. Su autoría pertenece al arquitecto compostelano José de Otero, artista relacionado con el cabildo compostelano para quien hizo un plano de las rúas del Franco y de Fonseca²⁸. A él se debe también la traza de los planos de la fachada neoclásica de la iglesia de San Miguel dos Agros y su posterior construcción²⁹.

La colección cartográfica del Archivo de la Catedral compostelana la constituyen piezas únicas, soporte de una serie de hechos históricos y socioeconómicos localizables espacialmente. Ésta no sólo tiene interés para el historiador del arte, que gracias a ella puede estudiar una manifestación más del trabajo de los arquitectos ligados a la Basílica del Apóstol y obtener datos sobre la arquitectura rural doméstica, religiosa, ingenieril e hidráulica de esos siglos, sino también al historiador y al geógrafo pues ilustra los cultivos, medios de comunicación, la distribución de la población, etc., de una determinada zona en un momento concreto.

²³Las notas de ambos dibujos tienen su grafía.

²⁴"*En la feligresia de Santa Eulalia de Rioabeso y casa de auditorio en ella nombrado para este negocio a 18 dias del mes de septiembre año de 1789, yo esmo. receptor a consecuencia de lo que resulta de mi obrado, en atencion a que se hallan presentes Don Juan Balero, apoderado del venerable dean y cabildo de Santiago, Don Pedro Antonio Gonzalez Montenegro, cura parroco de San Lorenzo de Arbol, Don Alonso de la Barrera y Montenegro, que lo es de las de Santa Maria de Conspeito y San Julian de Santa Christina, y Joseph del Corral, apoderado de los vecinos de esta ultima, hice saber al Padre Fray Guillermo de Cossio, perito mapista que lebantó y formó este plano o mapa, lo esplique a unos y a otros, por menor, a fin de que estos espresen si se halla o no arreglado. Y, habiendolo dicho padre puesto en ejecucion, de un acuerdo y conformidad, todos digeron aprueban este plano, y firmaron de que doy fee. Fray Guillermo de Cossio. Juan Valero. Alonso Barrera y Montenegro. Pedro Antonio Gonzalez Montenegro. Joseph del Corral. Ante mi Domingo Fernandez de Veis*".

²⁵Notas manuscritas en el dibujo: *Poniente; Mediodia; Escala de 40 baras castellanas.*

²⁶Ver documento 6.

²⁷Ver documento 7.

²⁸Fechado en 1831, se guarda en el Archivo de la Catedral.

²⁹Cfr. COUSELO BOUZAS, J., op. cit., 485-486.

APENDICE DOCUMENTAL

Documento 1

La Veiga de Cornide

Foro del cavildo de el año de 1674 y partidas que refiere echo a los numeros 4º, 5º y 6º.

Vna casa con su corral en que vive Benito Bustelo de orden de los numeros 4º, 5º y 6º recipientes del foro.

Ytem, 3 agros que estan alrededor de dicha casa, cerrados de sobre si, que llebaran de sembradura vna anega de pan poco mas o menos y confinan con vna heredad de Juan Batalla labrador y con dicha casa.

Ytem, vna cortina junto a la misma casa tambien cerrada de sobre si que sirbe de huerta para dicha casa.

Ytem, en la veiga de Cornide vna pieza de heredad que llebara de sembradura vn ferrado de zenteno, y confina por el Lebante con heredad de Juan de Somoza, y por el Poniente con otra de Juan Batalla.

Partidas del foro de Junqas. echo en el año de 1703.

Vna pieza de heredad en el agro de el cavildo de arriba, que esta marcada de por si entre ella y territorio de el cabildo por el Nordes. Y por el Vendabal y trauesia con el souto de los Lemos. Y de el Lebante con el casal anejo a dicha propiedad, la qual llebara en sembradura ferrado y medio de trigo poco mas o menos.

Nota: en la Veiga de Cornide no da cosa alguna.

Documento 2

Las pesquerías del río Ulla.

Esplicacion de este plano.

Nº1º Enbocadura del rio de la Vlla en San Pedro de Carcasia.

Nº2 y 3 Montañas que llaman de el Lapido con muchos peñascos y despeñaderos y caminos trasuersales que uajan a lo profundo del rio adonde estan las pesqueras.

Nº4 Estrella del Norte para conocer los aires a que dichas pesqueras estan.

Nº5 Pesquera llamada Subielo.

Nº6 Pesquera llamada Forricosa.

Nº7 La Loreira.

Nº8 La Lonbeira.

Nº9 A Noba.

Nº10 Alojanis.

Nº11 O Furado.

Nº12 A Formasiña: todas estas pesqueras estan mui derrotadas.

Principian las pesqueras en el mismo rio de la Villa que son de Santa Maria de Erbon.

Nº13 Piedra da Bella que diuide Erbon y Carcacia.

Nº14 Pesquera que llaman la Trapa.

Nº15 Camino de Erbon.

Nº16 Morona de Arriba.

Nº17 Pesquera nueva.

Nº18 Las Laseiras.

Nº19 ()

Nº20 Morona de Auajo.

Nº21 Pesquera llamada El Canal con su presa y molinos que son la letra A. Los quales son de la casa de don Pablo de Mera.

La letra C, conuento de Erbon.

Nº22 Pesquera llamada el Riuro Viejo con su garita que es la letra Y donde duermen los redadores.

Nº23 Pesquera llamada Trajeito y Areas. La letra O tambien garita.

Nº24 Camino de Santiago.

Nº25 Puente Zesures. La letra V camino de Pontevedra.

Nº26 Bacarisa. Hasta alli suele algunas vezes llegar el agua salada.

Nº27 Torres do Este y embocadura de la mar. Desde alli hasta dicho numero 26 ay media legua, y de alli hasta el nº21 se quentan dos leguas todas de agua dulce, pues segun ynformes que he tomado de marineros y terrestres dicen nunca paso de alli dicha salada. Lo que dizen es que quando ay mareas viuas rechasa la salada a la dulce la de la ria y rio de la Villa hasta el numero 21 y letra A, de modo que algunas vezes no dexa moler los molinos, pero que nunca subio dicha salada del nº26. La letra M desenbocadura del rio de la Rocha que pasa por Padron.

Bueluo a decir que para sauer los ayres a que estan todas las pesqueras, buscar el nº4 que es la estrella del Norte: es todo quanto tengo que decir arreglado á los apuntes que se me dieron y aduertencias que tome, afuera el cuer

rexistrado todas vna por vna, y sauer los dominios y rentas que se pagan y a quien porto dello forme este borrador que firmo. Padron y mayo 1° de 98, Joseph Benito Malvarez.

Dominios que tienen estas pesqueras desde el numero 5 hasta el n°13.

Al señor Conde de Ximonde; señor Conde de Altamira; la Concepcion de Santiago; monasterio de San Martin; el Yllmo. Cauildo de Santiago; Loriga; Sanjurjo de la Coruña; el ylustre Cauildo de Padron; los señores de Correans; el señor Conde de Amarante; Santa Clara de Santiago; el Arcediano de la Reyna.

Dominios que tienen las pesqueras de Herbon desde el n°14 hasta el 23.

Al convento de San Agustin de Santiago; a Don Joseph de Ocampo; a Don Pablo de Mera; a Don Josef Mondragon; al Conde de San Juan; a Don Pedro Briones; a Don Juan Vallesteros; a Don Francisco de Vigo; al señor canonigo Canales; al Marques de Bendaña; a Don Josef de Hermida; al Conde Altamira; a Don Manuel Garcia Pan; al ylustre Cauildo de Padron; a Don Valentin Varela de Noia; al señor canonigo Valdeuieso; a Don Pedro Bazar; a Don Vicente de Torres.

Documento 3

La tenencia de San Lourenzo de Arbol (Vilalba).

Explicacion del mapa que dirijo a los señores de la conttaduria, segun puede reconocer el territorio y marcos que rodean la feligresia de Arbol, acompañado con solo el cura de ella a trechos y alguna parte de vn labrador, y me los manifesttaron.

A: Yglesia y feligresia de Santta Eulalia de Roman que comprende los marcos 1,2,3. Primero numero, Peña llamada do Cobelo. 2° marco y corredera de Moscaran. 3°, Peña do Ladelo en donde confinan Roman, San Jorxe y Santa Eulalia de Rioauero con Arbol.

B: Yglesia y feligresia de San Jorxe de Rioaueso solo tocaron con Arbol en la Peña do Ladelo num°. 3 el que tiene tres cruces echas con pico, y estan mui poco percepttibles, vna al Poniente que demarca Roman y San Jorxe, otra al Oriente que demarca Arbol, otra al Mediodia que demarca Santa Eulalia, y vn poco mas auaxo de ella desagua el Riego do Ladelo que attraiesa las dos primeras feligresias en el Rio de Villa de Escouros, en cuias demarcaciones no hai disputta.

C: Yglesia y feligresia de Santa Eulalia de Riaueso, comprende los numeros 3°, 4°, 5° y 6°. El tercero, dicha Peña do Ladelo. El 4° llamase Toxo detrar do Curro do Cantro. El 5°, Cruz de Areosa. Y no lexos de el esta el puentte que llaman de Juan da Enfesta, transitto del rio que biene de villa de Mouros, en donde desagua otro rio mas pequeño que circunda a Santta Eulalia. 6° marco

grande, llamado Lagoa do Coutto, en donde confinan las feligresias de Santa Eulalia de Sistallo y San Julian de Santa Christtina con la de Arbol.

D: Yglesia y feligresia de San Juan de Sistallo, comprende el numero 6° solamente haciendo puntta de diamente. Y en esta feligresia se vnen los dos rios que rodean a Arbol y forman ya vno caudeloso en el Puente Sistallo, no lexos de la casa de los señores Verdes, y aqui tampoco hai disputta.

E: Yglesia y feligresia de San Julian de Santa Chrispttina, comprende los numeros 6°, 7° y 8°. El 6° es el ya dicho Lagoa do Coutto. El 7°, Pozo da Cabri-tta. Estte le figuro como se reconoce en el mapa porque no ha sido posible llegar a el con tanta laguna, ni fijar su positura y disttancia de marco a marco, y ba puestto en medio y en linea recta, por la regla que de marco a marco no caue arco. Enttre el numero 6° y 8° ai varias rozas, y solo ban tres figuradas con puntticos, que son las ynmediattas a la linea rectta confinannte, y señaladas con las letras minusculas a, b, c. Los frutos de las del a, b dice el cura de San Lorenzo los perciuio enteramente sin disputta, y la c parece ser la roza llamada de la Modia sobre que recaio el autto ordinario que perdio y consintio el cura de Santa Christtina. Y se reconoce ser la misma porque sus tapias o ballados de terron esttan mui desmonorados y llenos de yerua, y toda parece vn campo berde que denotta ya antiguedad. El 8° es el confin que llaman Carballo do Cachon. No hai tal carballo ni marco alguno, y solo es vn ballado de piedra que hace puntta al Villar do Cachon, como se figura. En este confin demarcan Santa Christtina y San Jorxe de Goa con Arbol, segun me ymformo este cura.

La disputta que se ha de suscittar enttre el cauildo y el cura de Cospeitto, y Santta Christtina con los vecinos de estta y las monjas de Lugo consiste que por esttos se quiere prettender todo el terreno que se conttiene desde el numero 6° en linea obliqua al 10, cuia dimesion y disttancia no puedo espresar por carecer de estta facultad. Pero si decir comprende mucho terreno aunque lagunas o como lo confieran los vecinos en su respuesta.

F: Yglesia y feligresia de San Jorxe de Goa comprende los numeros 8°, 10, 11, 12, 13. El n° 8 es dicho Caruallo do Cachon. El 10 es el confin que llaman Portto do Cepo. Oy no se confiesa por los de Goa este confin, y lo quieren contraer al numero nuebe que es otro Portto do Cepo nuebo. Y llamase Portto do Cepo por ser transito por el rio para ganados y cauallerias, en que lo pase con el cura de Arbol. Y desde dicho 8° al 9° quieren baia la demarcacion segun lo demuestran los puntticos que de vno a otro siguen obliquamente. Poca es la diferencia pero aun hes terreno que no se mensurar, y en el hai prados y corttiñas. Este trastorno pendio de hauer cegado el puertto antiguo numero 10 barrios vezinos de Goa, segun lo denotta vn papel de letra de Don Juan de Amil, que me enttrego el cura de Rioaueso. El numero 11 es el confin que llaman Ponttella da Fraga Alta, cuio riego es el del Carregal, el qual deuiendo venir su corriente arrimada a la demarcacion por el numero 12, que es el marco do Tumbo, y lo denottan los punttos, se le torcio por vna roza que alli se hizo, y hai yva señalada con las letras D minuscula. Es poco terreno, y el cura de Arbol me asentio perciuiera sus frutos, en que no hubo question. El numero 12 se llama marco do Tumbo, pegado a la casa y tapia de la huerta de ella. El numero 13 es el marco da Garitta, que existe y se me manifestto por vn labrador. Y mas auajo algunas brazas estan las Ponttelas das Garitas señaladas con las

letras minúsculas e, f, por donde sigui dicho Rego do Carregal. Y de ellas se ha dado vna por confin en la pretension echa en el tribunal, aunque aqui en nuestro pedimiento inicial le hemos contrahido al dicho marco da Garita. Nº13, en este marco diuiden Goa y Moncelos de Arbol.

G: Yglesia y feligresia de Santiago de Moncelos, comprende los numeros 13 y 14. El 13 es el dicho marco da Garitta, desde el qual quieren los vecinos de Moncelos, segun el señalamiento que hicieron en la respuestta a la citacion, traer la demarcacion aun marquitto que ba yndicado con la letra minúscula g, el qual es vn pedernal o seixo del ancho de la palma de la mano poco mas, que no leuanta del tereno quatro dedos, y se muebe con la punta del pie, llamandole marco da Lagoa da Mula, y le tengo por de poca consideracion, diranlo los peritos. El 14 es el marco da Carva que esta descubiertto con sus dos testigos aunque cubierttos con terrones mouedizos (acaso porque ya por otros se hizo reconocimiento de el), y mas auaxo como cosa de dos brazas se halla vna roza, que en medio de ella, acial lado del Mediodia, juntto a la Gauia o valla del Terron, esta vn marco, como todo se demuestra con la letra minúscula i. Esta Roza parece ser la que conttiene la escritura del año de 1717 entre el Cauildo de Mondoñedo, el cura de Arbol Cadauid como arrendattario de este beneficio, y los vezinos de Varoncelle y Arbol. Sobre cuios fruttos altercaron el año pasado y el presente los dos curas, lleuandose de ellos cada vno lo que mas pudo, segun relacion del cura de Arbol. Y dicho marco da Carua diuide Moncelos y Baroncelle de la de Arbol.

H: Yglesia y feligresia de Santiago de Baroncelle. Comprende los numeros 14 y 16. El 14 es dicho marco da Carua. Y aunque el numero 15, que es vn molino viexo que hoy llaman do Gaitteiro, no esta dado por demarcacion asi en el Tribunal como ante el juez executtor, porque me parece que esta en linea rectta de los dos numeros 14 y 16, puede ser demarcacion, y es mui regular salga por tal demarcacion atendida la distancia. Admas de que el marco de auajo, señalado con la letra minúscula f y arrimado al Riego do Carregal, que llaman Nuebo do Espiño, se ha puestto por dicha escritura del año de 1717 por la distancia, y para que mexor se conociesen los montes. El numero 16 es el marco da Folgueirosa en donde segun dicha escritura diuiden Baroncelle y Caruallido de Arbol.

Desde el numero 13 y marco da Garita tirando por las Portellas, digo Pontellas, y marcos señalados en la letras minúsculas e, f, g, i, j, hasta el numero 16 y marco da Folgueirosa, y terreno de montte que media entre vnos y otros marcos superiores e inferiores, segun siguen con punticos hasta el dicho de la Folgueirosa, hes la parte de monte que se intenta vsurpar. Los de Moncelos por las demarcaciones que dieron a su cittacion por las letras e, f, g, siguiendo a, i, y los de Baroncelle por las letras i, j, siguiendo a la Folgueirosa, fundandose en la escritura del año de 1717 en que se fixaron esttos dos marcos. La que el Cauildo de Santiago no aprouo ni concurrio a su ottorgamiento, y solo le es combeniente en quanto por ella se confiesa dicho marco da Folgueirosa como termino y diuision de las tres arriba dichas feligresias. Cuios curas berualmente han negado esta demarcacion estrajudicialmente.

I: Yglesia y feligresia de Santa Marcia de Caruallido. Comprende los numeros 16, 17, 18, 19, 20, 21. El 16 es dicho marco da Folgueirosa. El 17 es

el marco que llaman Seixo do Rañal. Desde este marco, tirando obliquamente al llamado do Espiño, señalado con la letra minúscula j, sobre todo el monte comprendido dentro de los números 15, 16 y 17, se siguió pleitto con algunos vecinos de Caruallido ante el ynfierior como poseedores de monttes que llaman de Voces por los años de 1758 y siguientes, pidiendo amparo de posesion que suponían tener de dicho terreno. Apeladose para el Tribunal que declaro todo por nulo, y retubo el conocimiento, sacaron la provision con que emplazaron a los de Arbol que respondieron que no se entromettian a rozar en los montes que llaman de Voces, y si en los comunes que se hallan en los terminos de su feligresia, y adonde llaman Carregal, segun se comprende desde vn marco nuevo que se halla en la beiga do Carregal (es el do Espiño) a otro nombrado da Folgueirosa a otro nombrado Seixo Blanco do Rañal, y a otro llamado da Molariña. Hubo otros parajes, y por vltimo se reciuio a prueua, en cuió esttado quedo, segun resulta de las razones que pedi, y me remitio el axentte de la Coruña y aun en vistta de ellas le pedi, y espero mas. Este Seixo do Rañal es vn pedernal puestto en la llanura de el monte de este nombre que leuanttara vna tercia o media bara algo piramidalmente y de ancho en su circunferencia tendra otra tercia. El numero 18 es el marco da Molariña que es de tres piedras de pizarra (y no de canteria como se dice en el papel que se me remitio de ai) puesttas segun esta figurado y aciendo tres punttas, y cerca de el vna gauia o vallado con esta figura L. El numero 19 es el moxon da Festtada da Leira da yglesia de Carballido o por otro nombre mojon de Pradieiro, de basttante espaciosidad, que por esttar en el villar de Bosende Grande, señalado con la letra minúscula l, que estaba labrado y sembrado de proximo y aun nacido el fruto, no pudimos acercarnos a el. Y me asentto vn labrador que llamo el cura de Arbol cerca del Rañal, para que nos manifestase los marcos desde la Molariña que juntto al moxon tiene la yglesia de Caruallido vna eredad, como tamien tiene otra la yglesia de Arbol por dicho de su cura en el villar de Bosende pequeno, señalado con la letra minúscula m. El numero 20 es la demarcacion de la fuente llamada da Pia que es como suena vna pila redonda de piedra donde se coje el agua como ba figurado. Cuiá agua, con otros arrosios que se juntan, riega los prados y corttiñas de los lugares de Riazor, que aquellos ban figurados y señalados con la letra minúscula o repetida, y los lugares con la letra n repetida. El numero 21 es el Puente Riazor, y sigue la demarcacion a orillas del agua y rio de villa de Mouros al Puente Nuevo de este nombre denottado en el mapa con el numero 22, Puente Biexo que no hai denotado con el numero 23 a terminar en el numero 1º y Peña do Cobelo donde comfinan Carballido y Roman con Arbol.

En todo el terreno desde el marco da Molariña por el Pradieiro, villares de Bosende Grande y Pequeno, lugares y corttiñas de Riazor, y por villa de Mouros, aun enttrandose en el cotto, esta la grande difficultad: el cura y vecinos de Carballido quieren sea todo suio hasta topar con la demarcacion del cotto. Y se fundan segun las razones que se me remitieron de ai, que ha dado el cura de Arbol, Cadauid, y las que me dio el actual, en que los vecinos de Riazor se administran por Caruallido siguen con los demas de esta feligresia en todo lo correspondiente a la jurisdiccion real del condado de Villalba, y por lo ezlo. enttiende el Prouisor de Mondoñedo, por esta causa los vecinos de Carballido que uienen a culttiuar a las tierras de los lugares de Riazor y villa de Mouros

se huien lleuandose todo el diezmo sin dar la mettad a Arbol. Pero los de Arbol que labran en ellos el medio para Carballido por la razon de ser tierras medianeras que llaman de Reja Auiertta. Los vecinos de Riazor tengo enttendido partten de los fruttos que alli coxen mettad para Arbol, y mettad para Caruallido en sus propias airas, y aunque los que son administrados por Carballido (San Lorenzo parece tiene alli dos casas) pagan la mettad del diezmo de todo a Carballido. Lo hicieron tambien a los vicarios curas de San Lorenzo de la mettad de los diezmos menores, esto es manteca, corderos, terneros, etc. Y aun el actual me dixo los perciuia. Por nuestra parte se funda en que la demarcacion del cotto no puede ni deue ser la diuision de feligresias, en cuió caso quedara la de Arbol reducida al termino que comprende el cotto, y no se enttendiera a todo lo demas que tiene, y es de la jurisdicion y condado de Villalba. Y en quantto a administrarse por Caruallido los vecinos de Riazor, y conocer de ellos el Prouisor de Mondoñedo, fue tolerancia y vsurpacion al Cauildo de Santtiago por quantto este no le palpaba por si, arrendaua sus frutos enteros a personas que acaso serian de los de Caruallido para ynttroducir la posesion vsurpatoria, contenttando a los vicarios curas de Arbol con su mettad de menores que les tenia cedido al Cauildo por bia de congrua, que era el vnico ynttereres que alli tenian, y por lo mismo no hauian dado quentta hasta que Cadavid enttro en el arriendo y administracion de los frutos de Arbol, y fue el que se halla hauer chillado tomandose acaso desde enttonces la voz de tierras medianeras.

Yo en vna mañana sola, con el cura de Arbol, pude mal reconocer los marcos desde el do Espiño, señalado con la letra j, al de la Folgueirosa que es el del nº 16, siguiendo deprisa y corriendo por todos los marcos y moxones hasta el nº 3º, que es la Peña do Ladelo. Y a la berdad que necesittaua tres dias o mas para ynspeccionar todo este terreno de Riazor, y lo mas que circumda Caruallido, bien que quantto a las demarcaciones me parece estan figuradas con arreglo a lo que se me manifesto. Que es quantto puedo ynformar en el asumptto. Baxo la protesta de que no soy mapistta, agrimensor ni peritto, pues esttos descriuiran todo bien y perfectamente con arreglo a los principios y reglas de esttas facultades.

K: Yglesia y feligresia de San Lorenzo de Arbol.

L: La capilla de San Esteuan denttro de esta feligresia y en los terminos ynmediattos a la de Goa.

M: Casa retoral de Arbol, los tres punticos juntto a la yglesia es la demarcacion de tres piedras que llaman Artelgos por donde principia el cotto dentro del atrio de ella.

Documento 4

Plano topografico que se ha lebantado para manifestar las demarcaciones, sitios y mojones necesarios para la inteligencia de el terreno que litiga el benerable dean y cabildo de santiago y el cura de San Lorenzo de Arbol con el benerable dean y cavildo de Mondoñedo, cura de carballido y Baroncello.

Explicacion.

- Nº1: Marco da Folguerisa.*
- 2: Seijo Blanco do Rañal.*
- 3: Marco da Moraliña de tres piedras.*
- 4: Mojon de Pradiero que confina con la leira de la yglesia de Carvallido.*
- 5: Fuente da Pia.*
- 6: Sitio adonde desagua el rego que viene da Fuente da Pia en el rio inmediato al Puente de Riazó.*
- 7: Peña do Cubelo.*
- 8: Puente Villar de Moros.*
- 9: Salida do rego do Carrizo.*
- 10: Seijo do Rego.*
- 11: Prados inmediatos a este Seijo do Rego en donde dicen hubo vn Casal.*
- 12: Pontigo de Simon de Areos.*
- 13: Rego do Carrizo.*
- 14: Passos do Loveiro.*
- 15: Marco do Espinaredo que esta en la esquina de la casa de Domingo da Fraga.*
- 16: Piedra o marco en el Canton de Dorid.*
- 17: Pozo do Rañal que esta dentro del Agro de este nombre.*
- 18: Fuente da Fraga.*
- 19: Passos de Lagoa do Carregal.*
- 20: Marco do Espino junto al rego do Carregal.*
- 21: Puente de Riazó.*
- 22: Marco da Garita.*
- 23: Marco da Lagoa da Mula.*
- 24: Lagoa da Mula.*
- 25: Marco del año de 1717.*
- 26: Marco do Villo da Carva.*
- 27: Camino que viene del lugar de Moar, Puente y Fuente de Moar.*
- 28: Marco da Caveza da Carva.*
- 29: Camino que viene de Puente Moar y ba a Baroncelle, Mondoñedo, etc.*
- 30: Tojo viejo.*
- 31: Porto viejo.*

32: *Molino do Gaiteiro do Carregal.*

33: *Sitio del Molino viejo do Carregal a la espalda del antecedente y junto a un espino.*

34: *Lombo da Regueira longa.*

35: *Prado de Miguel de Pumares.*

36: *Rego do Carregal.*

37: *Casa de Bosende medianera.*

38: *Prados del lugar de Riazo que riega el Agua de la Fuente da Pia.*

39: *Cinco casas y cortiña medianera del lugar de Riazo.*

40: *Villares de Bosende.*

41: *Sitio que dieron los vezinos de Arbol a su cura para vn prado.*

42: *Villar o Agro da Trapa.*

43: *Villar de Dorid.*

44: *Beigas de Fondemar.*

45: *Roza que se hizo el año de 1717.*

46: *Vllò o Yllò da Carba.*

47: *Villar do Padriero.*

48: *Fuente que dicen llamada do Molarina.*

49: *Prados que posee Manuel Perez arrimado a su casa.*

50: *Fuente y casas del lugar de Moar.*

51: *Puente de Moar.*

52: *Linea que manda tirar el perito 3º desde el marco da Folgueirosa a la Fuente da Trapa.*

53: *Sitio donde estava el Puente antiguo de Villar de Mouros.*

54: *Los Vllòs del Carva.*

Las líneas negras marcadas con los números 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 son las demarcaciones que dice el cavildo de Santiago divide la parroquia de San Lorenzo de Arbol de la de Carvallido.

Las líneas encarnadas desde el nº 7 al 8, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20 son las que dice el cura de Carvallido dividen su feligresia de la de Arbol.

Las líneas amarillas 1, 2, 3, 25, 26 y 28 son las que el cura de Baroncelle dice dividen su parroquia de la de Arbol.

Las líneas 1, 26 y 22 son las que dividen la parroquia de Arbol de la de Baroncelle segun articulo el cavildo de Santiago con respecto a esto y a Santiago de Moncelos.

Documento 5

Plano topografico que se ha lebandado para manifestar las demarcaciones, sitios y mojones necesarios para la inteligencia del terreno que litiga el benereable dean y cabildo de Santiago y el cura de San Lorenzo de Arbol con el cura de Santa Christina, vecinos de ella y la priora y religiosas del combento de la Nova de Lugo.

Esplicacion.

Nº1: Marco da Lagoa do Couto.

2: Pozo da Cabrita.

3: Marco do Carballo do Cachon.

4: Porto viejo do Cepo.

5: Porto nuevo do Cepo.

6: Canle o Valga de Segovio señalada por los de Santa Christina.

7: Modorras do Abrigueiro.

8: Marco do Sualama.

9: Capilla de Nuestra Señora del Monte.

10: Laguna o lagoa do Couto.

11: Camino que pasa junto a ella.

12: Camino que viene de Sistallo para San Lorenzo.

13: Canto o recanto da Lama señalado por los de San Lorenzo.

14: Sitio por donde pudo venir el Rio Viejo de Puente Guisande cuios bestigios en parte se allan.

15: Sitio en donde se indican algunos vestigios de la casa de Domingo de Anido.

16: Sitio donde dicen que avia vn molino y junto a el se be vnos indicios que pudo ser el rairo del agua.

17: Pontigo da fraga alta.

18: Canto da Lama señalado por los de Santa Christina.

19: Calzada da Lama.

20: Casas de Josef Berdes y Manuel Mercador o Lugar da Lama.

21: Reigo da Calzada da Lama.

22: Roza de la Modorra do Abrigueiro del auto ordinario del año de 1761.

23: Prado del cura de Santa Christina.

24: Prado de Juan de la Puente, vezino de Santa Christina.

25: Yd. de Juan de los Berdes.

26: Yd. de Juan de Lis.

27: Yd. de Pasqual Varela y Josef Berdes, vecinos de Arbol.

28: Yd. de Juan da Pedreira y otros vezinos de Arbol.

29: Yd. de Geronimo Aguiar, vezino de Arbol.

30: Yd. de Manuel Mercador, vezino de Arbol.

31: Yd. de Pedro Gonzalez, vezino de Goa.

32: Yd. de Josef del Corral, vezino de Santa Cristina.

33: Casa da Fraga alta.

34: Puente Guisande.

35: Pontigo pequeño que esta en el camino que ba a capilla.

36: Puente llamada del Arco que viene de Sistallo y ba a San Lorenzo.

37: Linea que indica lo que coge el terreno zenagoso llamado la Lama.

38: La Granda da Espiñeira.

Las lineas negras indicadas con los numeros 1º, 2, 3 y 4 son las que dice el Cabildo de Santiago divide la feligresia de Arbol de la de Santa Christina y Goa.

Las lineas 1, 6, 7 y 4 de color encarnado son los que dicen el cura y vecinos de Santa Christina y combento de la Nova dividen Santa Christina de la de Arbol.

Las lineas punteadas de encarnado desde los numeros 1, 18 y 6 son las que añadieron los vezinos de Santa Christina al tiempo del reconocimiento.

Las lineas encarnadas que estan desde el nº1 al 8 y 9 son las que los mismos de Santa Christina asientasn divide su feligresia de la de Sistallo.

Las lineas negras delgadas señaladas con los numeros 39 son las que el perito 3º manda echar desde el marco da Lagoa do Couto y marco do Cachon a la Modorra.

Nº40 Valga o Canle de Segovio señalada por los de Arbol.

Documento 6

Borrador del mapa echo del foral de Lisboa y su terreno, perteneciente a la thenencia de Codeseda, en diciembre de 1810, para la disputa que pende en la Protectoria de la Coruña sobre el prorratoe de la renta de vino con sus colonos.

Los numeros 1º que manifiesta el mapa hes el terreno nombrado Lisboa, el qual comprende la mensura de 23 ferrados que son otras tantas cabaduras en este pais.

Nº2º hes lo que por la parte del Mediodia confina dicha pieza, y mas que se escluido, con el camino de carro que del lugar de Parada bia a Cameija y Partida da Seara, promediando tan solo en medio de las dos dicho camino.

Nº3º hes desde donde conluie la demarcacion de dicho camino y partida.

Nº4 hes la demarcacion que sigue por el Naciente desde dicho camino arriba hasta dar en la fuente que señala el nº5º, y de este sigue arriba hasta el terreno que ha sido de Fernando Balmaior, y aora hes de Barros, que comprende el nº6º. Y por dicho lado de alto avajo confina con terreno que se dize ha sido de los Carualledas, y aora hes de Firvida, como todo se manifiesta en los nº7º.

Nº8º que hes por el Norte, hes el terreno que ha sido de Fernando Balmaior y posehe el lizenciado Barros, como tambien de los Caballedas segun el apeo.

Por la parte del Poniente que hes el nº9º desde aquella partida vaja a la 1º demarcacion de dicho camino que de Parada ba a Cameija y Pieza da Seara que se alla a la parte de auajo de el, confinando por aquella parte con viña que ha sido de Amaro Lorenzo y actualmente hes de Martin Garcia, como tambien con mas de que lo hace el Firvida por adquisicion de Pedra da Graña.

Nº10 hes la pieza escluida a Pedro Hermida y consortes tanto en el apeo ejecutado en el año de 1701 como ante el receptor.

Nº11 hes el sitio adonde por la parte del Naciente llege el perito 1º a dar dicha pieza de Lisboa, siguiendo el camino del lugar de Parada, mirando a este desde la fuente.

Nº12 hes la que por el mismo sitio dio el 2º perito senalado por Don Juan Firvida.

Nº13 hes la propia que por el enunciado sitio dio el tercero desde el esquinal de la partida esclusa, señalada con el nº14.

Nº15 el quarto perito no da por esta parte cosa alguna, quanto a que dicha pieza de Lisboa baje a dicho camino, y que vnicamente esta llega a confinar con el vallado de la pieza escluida, y que de el avajo todo este terreno de Firvida por representacion de los Carballedas.

Nº16 dicho vltimo perito dize que dicha pieza de Lisboa ba por sobre la esclusa, siguiendo avajo hasta topar en terreno de la viña que fue de Amaro Lorenzo, promediando el camino que viene de Parada para Cameija, entre la escluida y la del Amaro Lorenzo, quando hes subpuesto dando vnicamente seis cauduras de viñedo, y otras 6 de monte en orden a dicha pieza de Lisboa.

Nº17 sittio donde se dize hubo las casas y lagar de lo que hay tal qual vestigio.

Nº18 sittio por donde se dize hiba el camino para dichas casas, que se asienta deshizo el Pedro Hermida.

Nº19 Pieza da Seara.

Nº20 Lugar de Parada.

Nº21 Lugar de Cameija.

Documento 7

Plan topografico que manifiesta toda la Gandara llamada do Bao con todas sus confinancias, sita en la parroquia de San Estevan de Noalla, copia del que como perito nombrado de oficio por Don Domingo Ramon Lodeiro y Varela, receptor de numero de la Real Audiencia de este Reino, comisionado por S.E., los señores de ella, he levantado para tenerse presente a la vista en el pleito que en dicha Real Audiencia disputa el Yllmo. Cabildo de esta S.A.M. Yglesia con Don Antonio Ruiz de Salinas, vecino de la parroquia de San Gines de Padriñan y otro, sobre la propiedad de la mitad de la expresada gandara, para lo que se tuvieron presentes los autos originales de la disputa y declaracion dada en una misma conformidad por los peritos de ambas partes que hicieron el reconocimiento y vista ocular. Y para que conste lo firmo en Santiago y marzo 24 de 1819. Jose de Otero.

Esplicacion de los siguientes numeros.

1.1 Camino real que sale de la parroquia de San Pedro de Villalonga y ba a la rivera mar por el camino de carro.

2.2 Prado nombrado de Lamas.

3.3 Camino real que viene a la villa del Grobe para la de Cambados y otras partes.

4 Arenal nombrado desde antiguo do Bao.

5.5 Rivera mar.

6 Salinas que se hallan acia el Norte.

7.7 Vestigio divisorio de muro de terron antiguo.

8 Fuente y prado de Ons.

9 Salinas del cruzero do Bao.

10 Camino que viene de la yglesia de Noalla.

11.11 Caminos de carro que ban a la rivera mar.

12.12 Terrenos que posee Don Antonio Ruiz de Salinas.

13.13 Terrenos que poseen y lleban Juan Antonio Padin, Jose y Benito de Torres, Diego de Otero, Clemente Vidal, Domingo Gonzalez, los herederos de Pedro Martinez, Domingo Antonio Dominguez, Miguel Soutullo, Francisco Ferreiro, Maria Antonia y Juana Correa, Juan Andres Portela, Angel Martinez, Alverto Vazquez, Manuel de Vea, Teresa Gondar, Domingo Antonio Martinez, Don Jacinto de Meis, Benito Rodriguez, Domingo Gonzalez y Bartolome Bailon, todos los quales son pagadores al duque Patiño Don Alonso y Doña Bernarda de la Cueba.

FIG. 2.

LAS TENENCIAS DE CUENGA Y QUINZA (VENTOSELA)

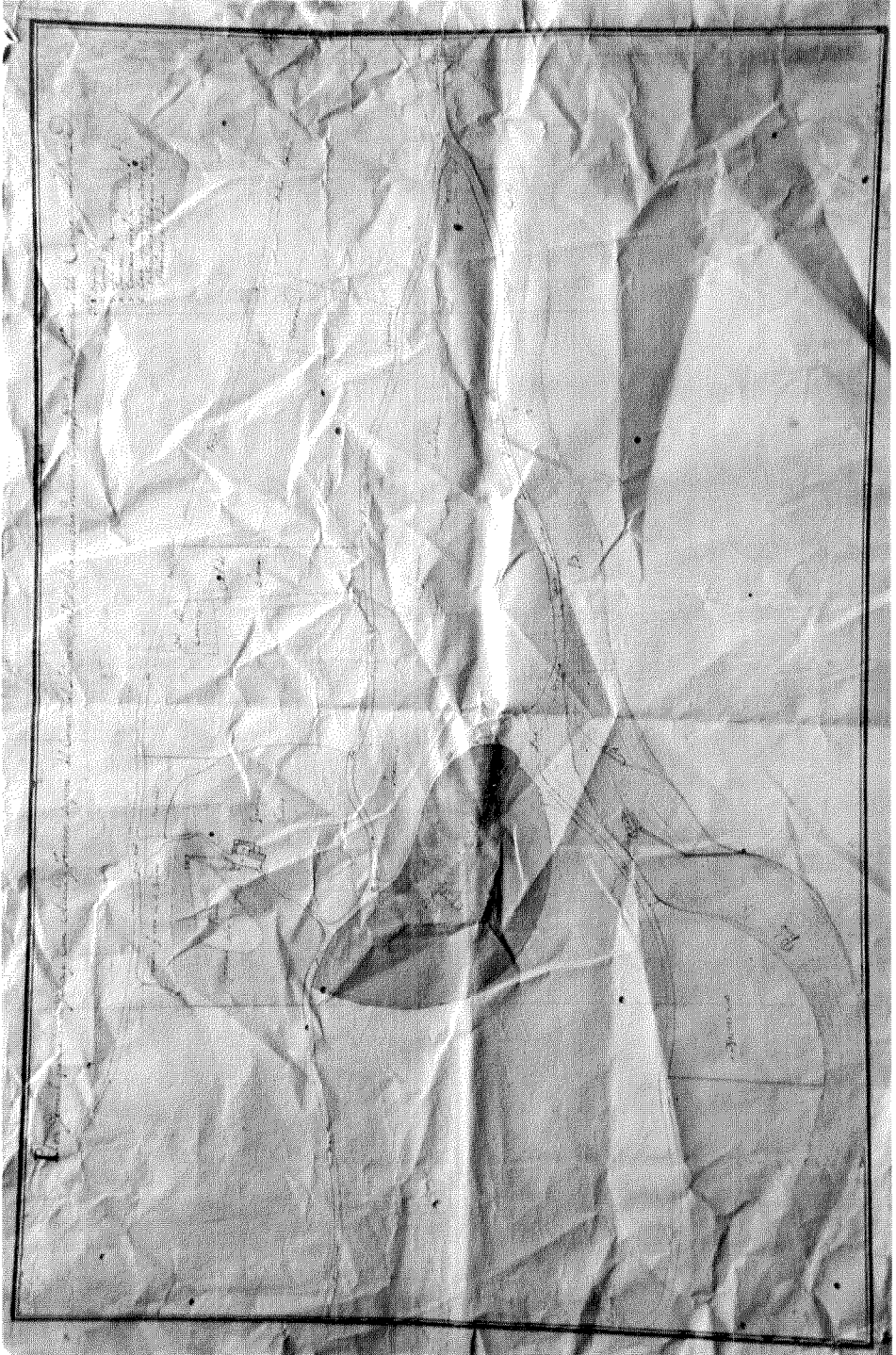


FIG. 3.

DETALLE DEL PLANO ANTERIOR



FIG. 4.

JOSÉ BENITO MALVÁREZ: LAS PESQUERÍAS DEL RÍO ULLA

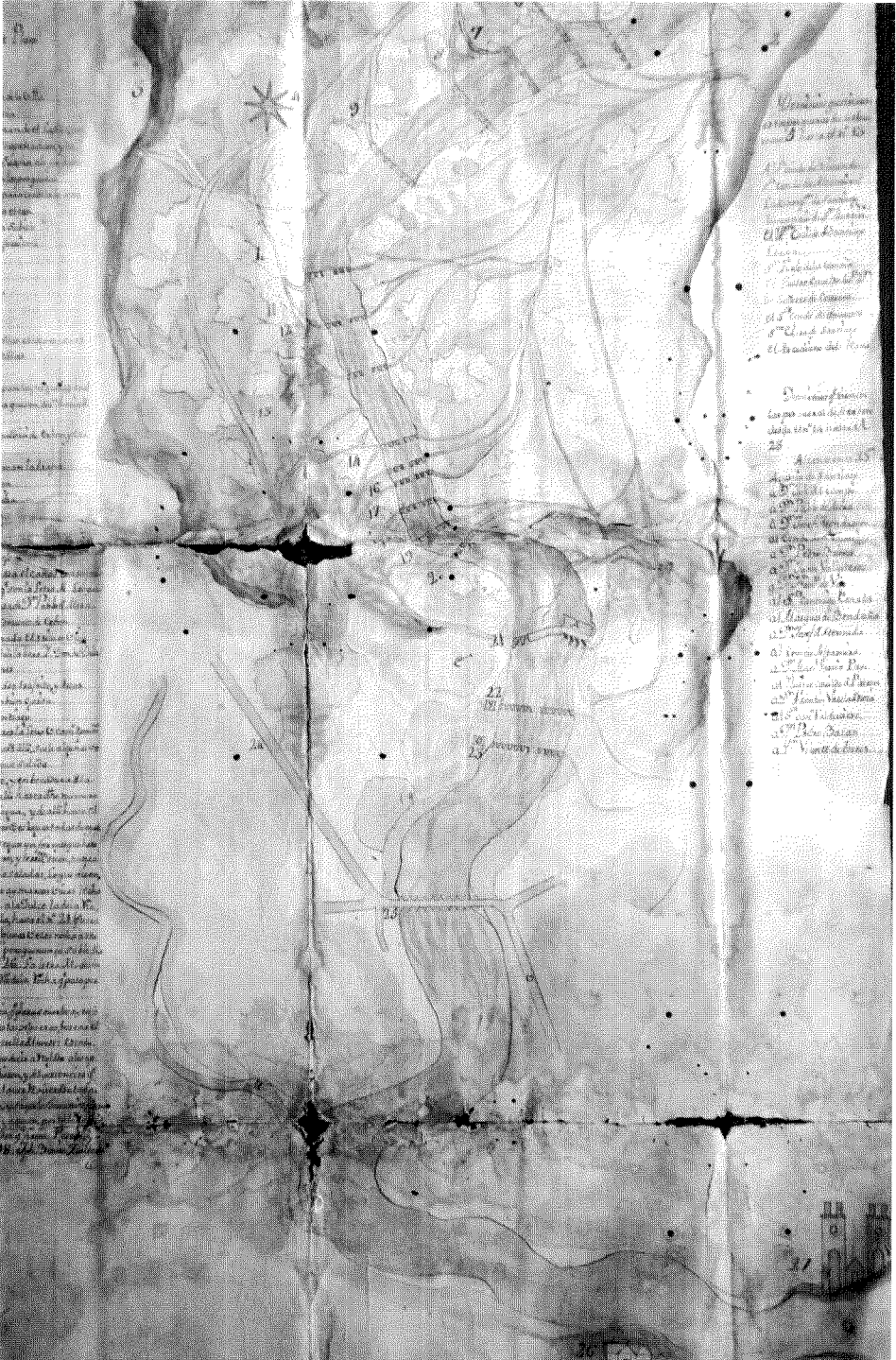


FIG. 5.

DETALLE DEL MAPA ANTERIOR



FIG. 6.
LA TENENCIA DEL ARBOL (VILALBA)

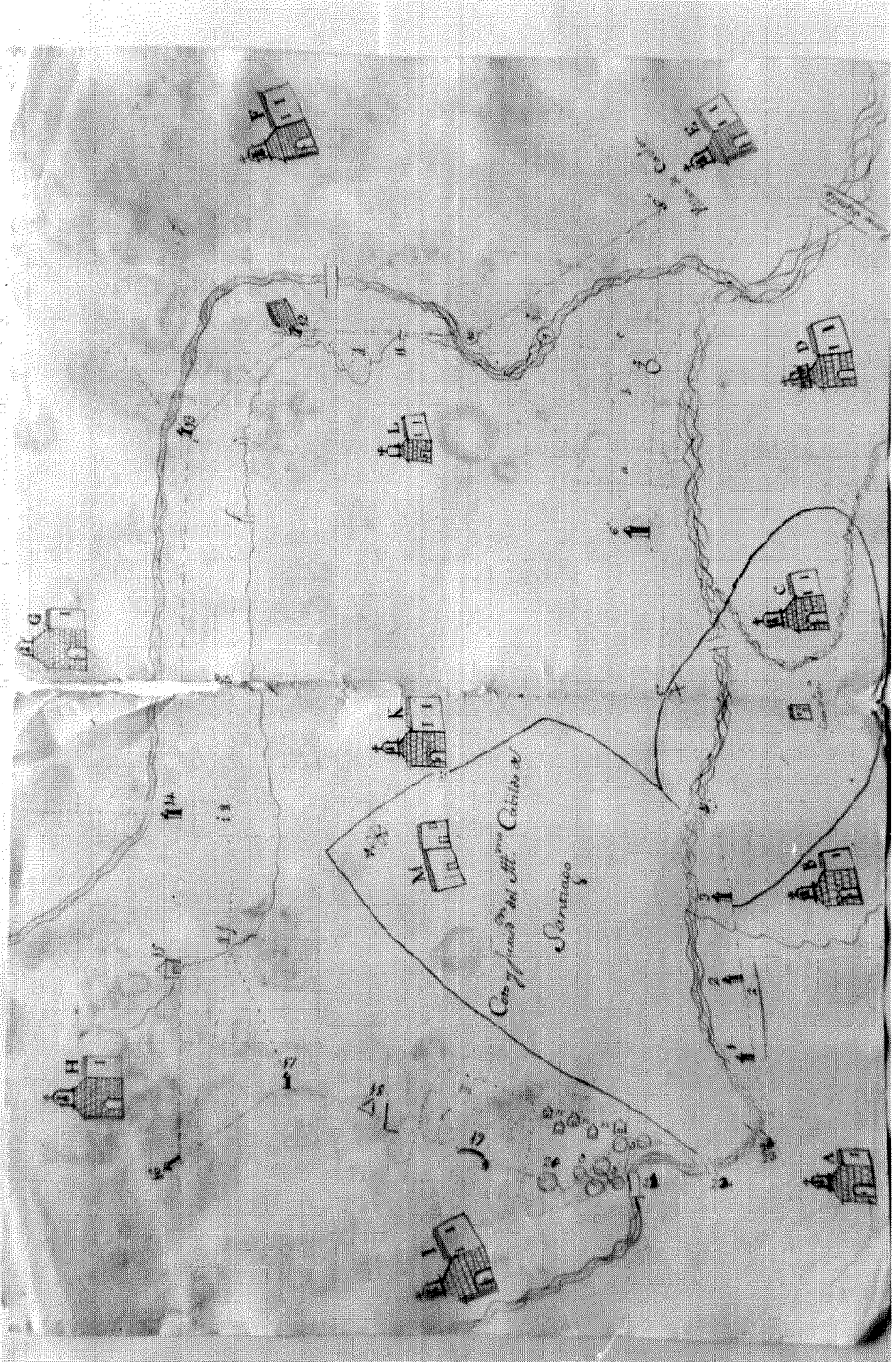


FIG. 7.

JUAN ANTONIO NOGUEIRA: LAS PARROQUIAS DE ARBOL, CARBALLIDO Y BARONCELLE.

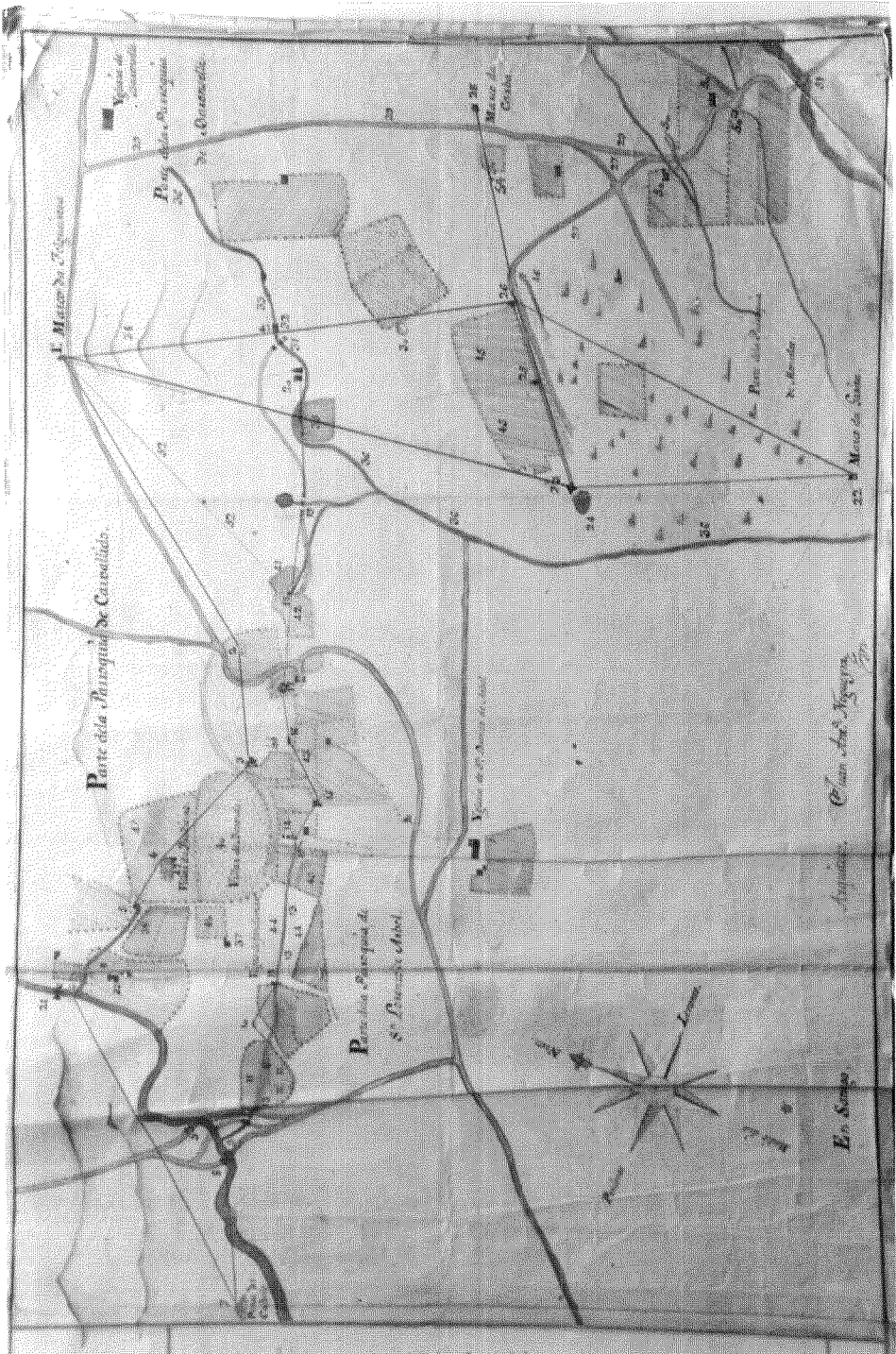


FIG. 8.
JUAN ANTONIO NOGUEIRA: LAS PARROQUIAS DE ARBOL, SISTALLO,
SANTA CRISTINA Y SAN JORGE DE GOA.

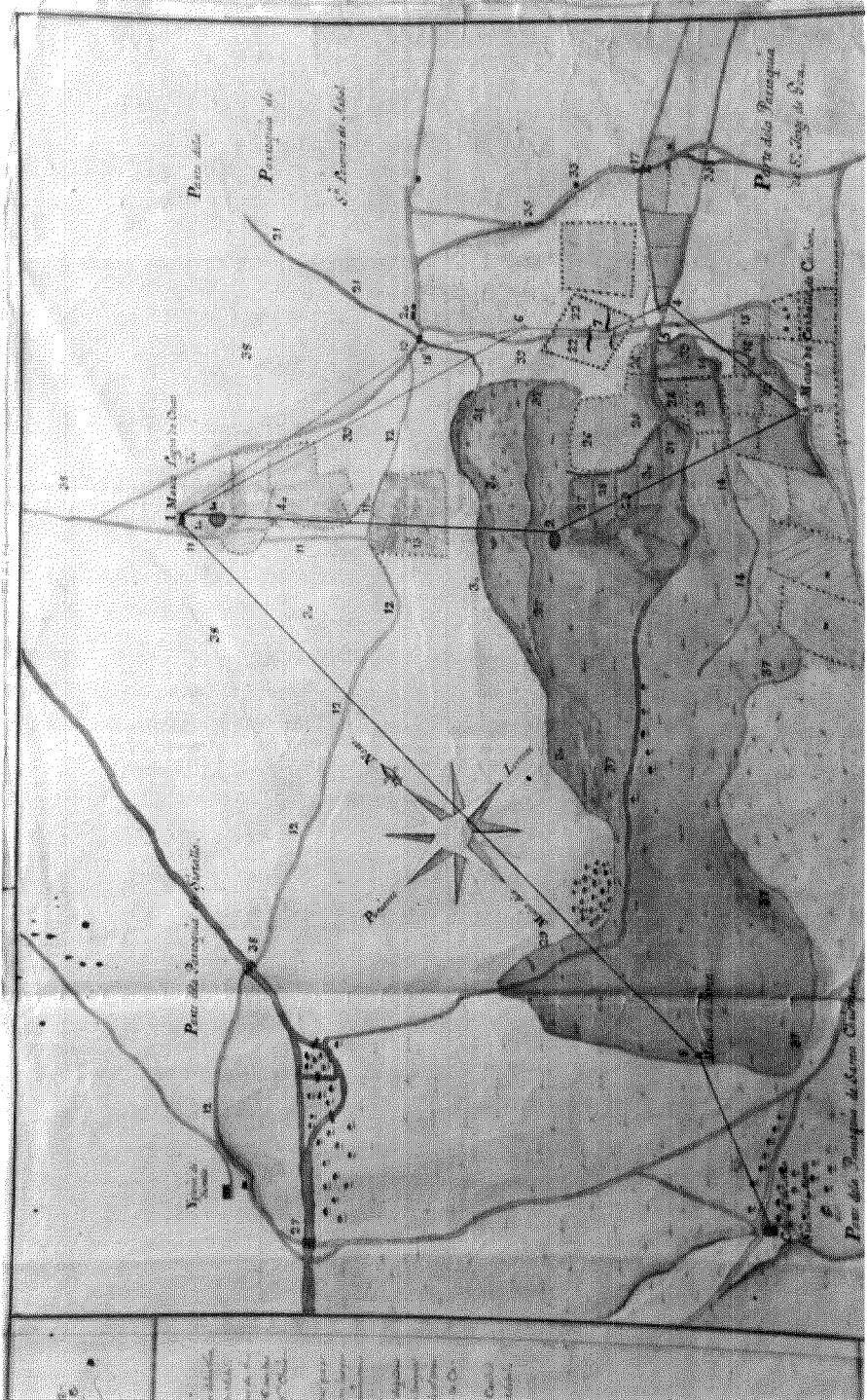


FIG. 9.

FRAY GUILLERMO DE COSIO: LAS PARROQUIAS DE ARBOL, CARBALLIDO Y BARONCELLE.

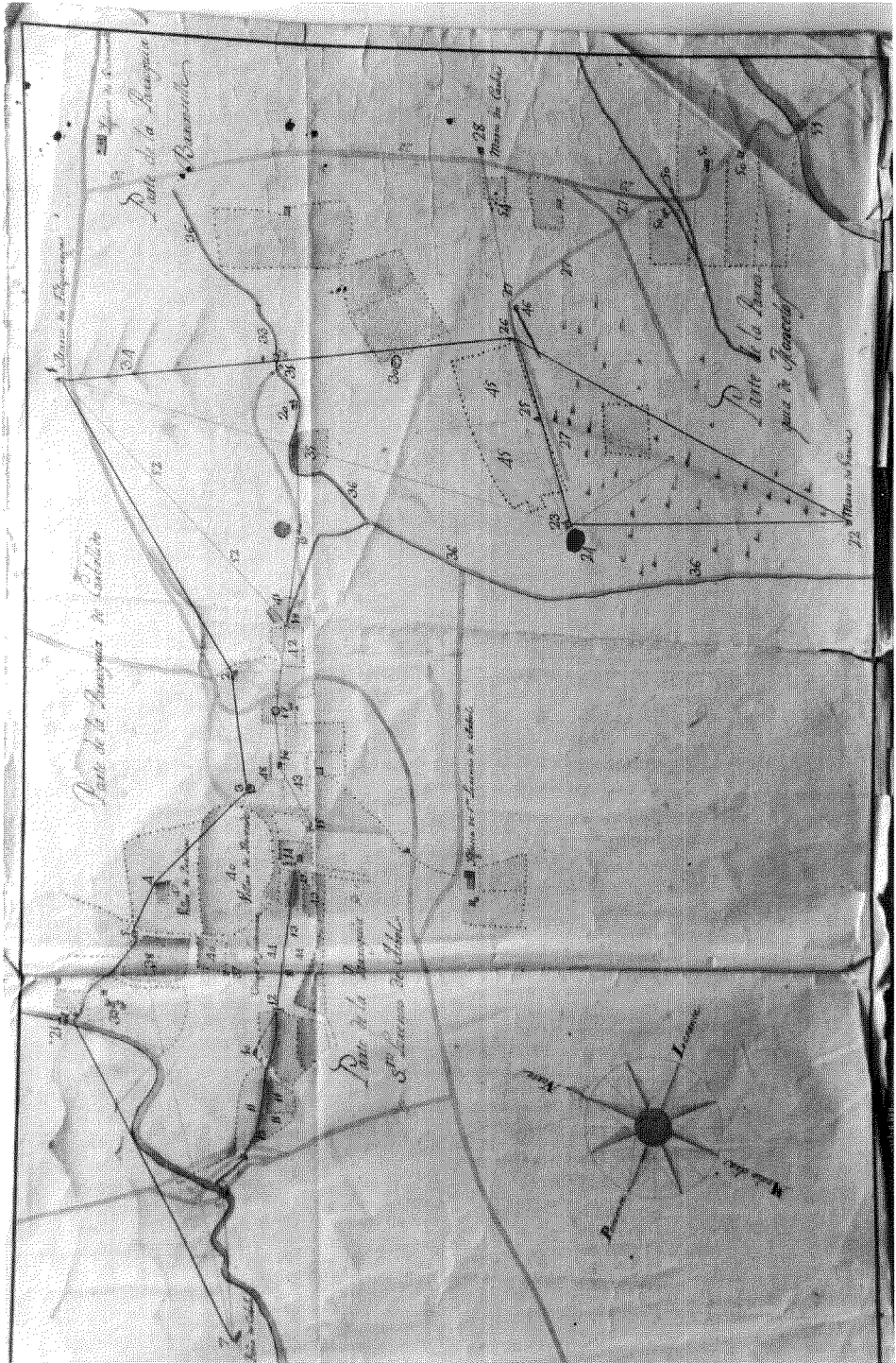


FIG. 10.
FRAY GUILLERMO DE COSIO: LAS PARROQUIAS DE ARBOL, SISTALLO,
SANTA CRISTINA Y SAN JORGE DE GOA

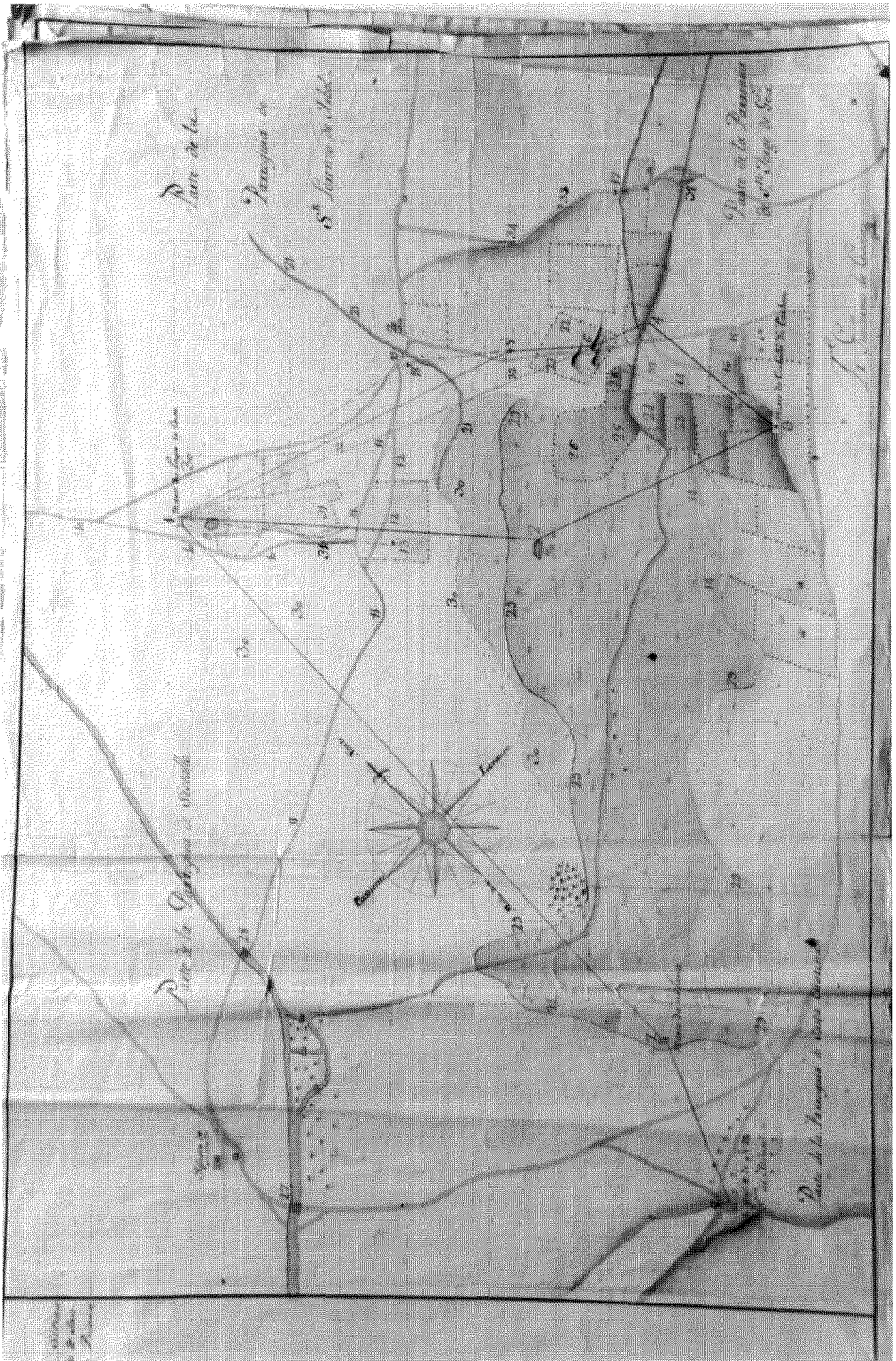


FIG. 11.

FRAY GUILLERMO DE COSIO: LAS PARROQUIAS DE ARBOL, CARBALLIDO Y BARONCELLE

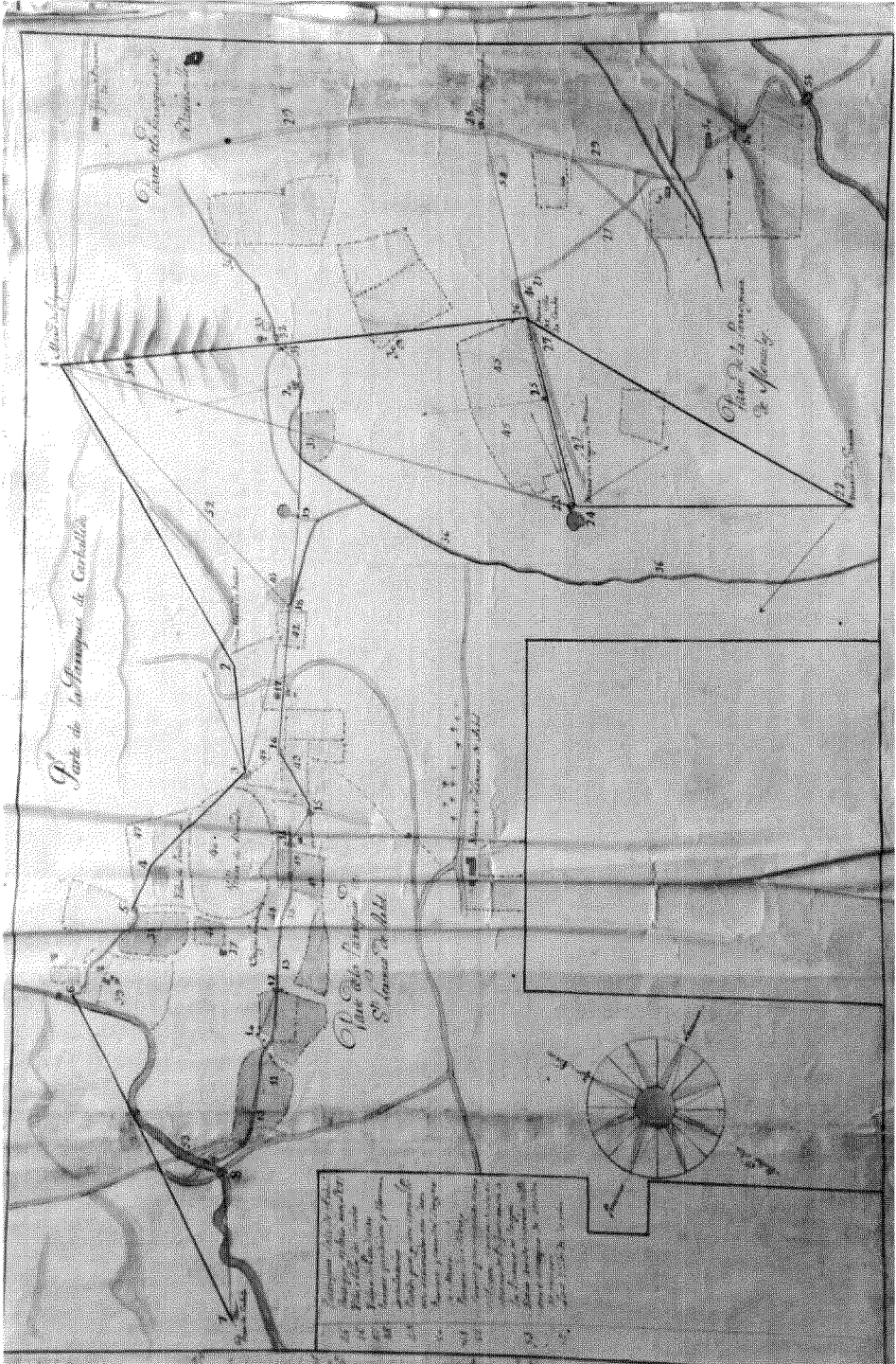


FIG. 13.

LA TENENCIA DE CODESEDA (A ESTRADA)

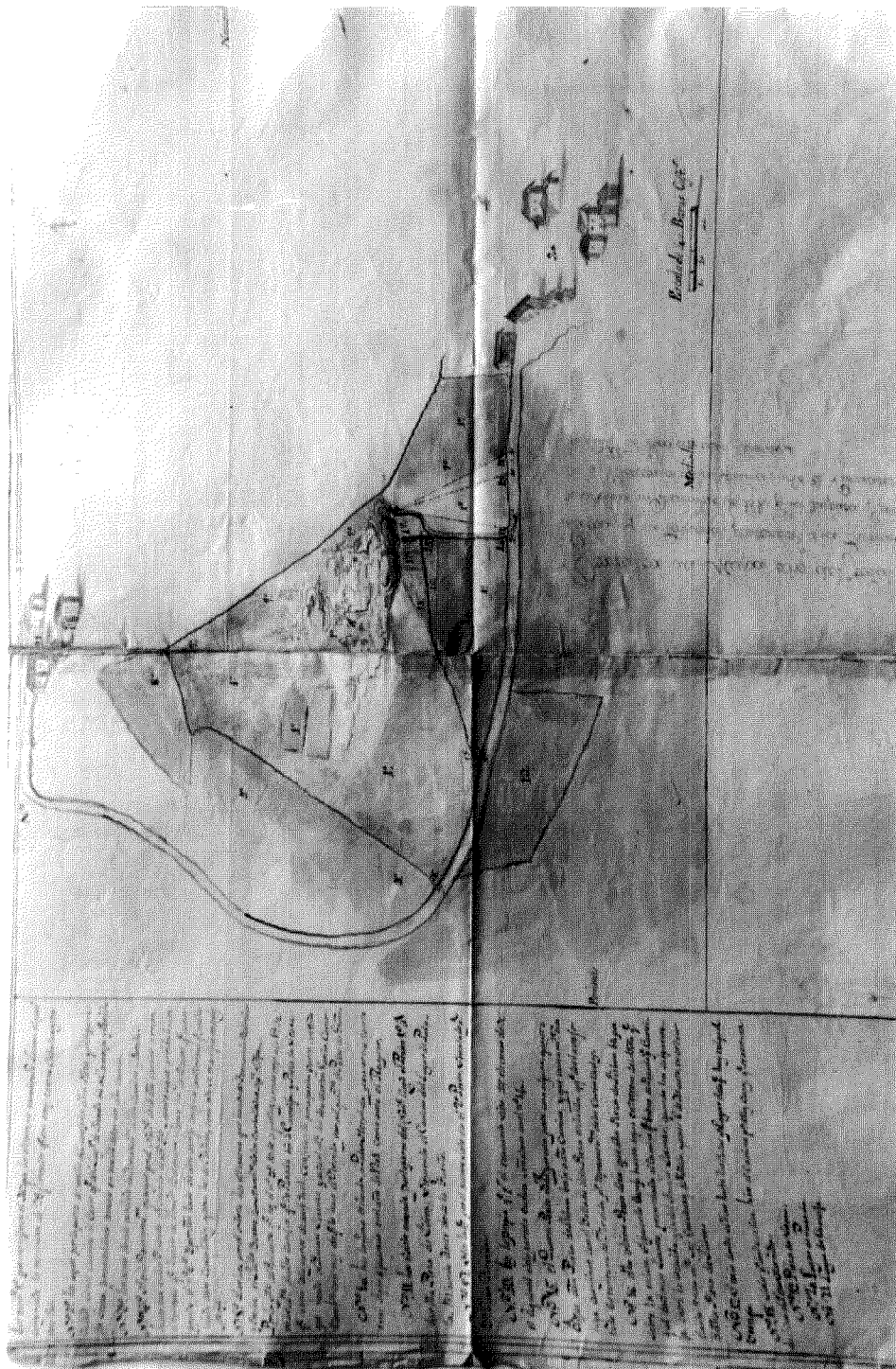


FIG. 15.

DETALLE DEL MAPA ANTERIOR

